

VIATRI S.A.

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIATRI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve a las 16h30 en el local de la compañía, ubicado en las calle guayacanes intersección Mz 103 solar 5 entre Acacias y Bálsamos, Urdesa Central, parroquia urbana Tarqui de la ciudad de Guayaquil, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía VIATRI S.A. que a continuación se detallan: **1.- SAMUEL FELMAN ESPERANZA**, por sus propios y personales derechos, como titular de **401** acciones que equivalen a **401** derechos a voto. **2.- BLANCA HORTENCIA HURTADO TERAN** por sus propios y personales derechos, como titular de **199** acciones que equivalen a **199** derechos a voto. **3.- ANDREA PAULA LIMA HURTADO** por sus propios y personales derechos, como titular de **200** acciones que equivalen a **200** derechos a voto. Consecuentemente, en esta sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, que equivale a la totalidad del capital suscrito y pagado de esta, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00), dividido entre Cuatrocientos Uno (401), Ciento Noventa y Nueve (199) y Doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una y que confieren a sus titulares el derecho a votos según su cantidad de acciones adquiridas respectivamente. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Con lo cual, estando conformes los asistentes para conocer y resolver el orden del día propuesto, prosigue la reunión, nombrando Presidenta ad-hoc de la sesión a la señora **ANDREA PAULA LIMA HURTADO**; y como Secretario Ad-Hoc actúa el señor **SAMUEL FELMAN ESPERANZA** en su calidad de Representante Legal de la compañía, a continuación el Presidente de la Junta dispuso que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se encuentran todos presentes para realizar la siguiente sesión extraordinaria de accionistas, por lo tanto se da a conocer los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- (CESIÓN O TRANSFERENCIA DE ACCIONES).- Lectura de la Carta de Cesión de Acciones realizada por la señora **ANDREA PAULA LIMA HURTADO** a favor del señor **SAMUEL FELMAN ESPERANZA**, y su aprobación por parte del Representante Legal de la compañía **VIATRI S.A.**, por la cual se transfiere la cantidad de (200) **DOSCIENTAS ACCIONES** valoradas en \$1.00 cada acción.

DOS.- (CESIÓN O TRANSFERENCIA DE ACCIONES).- Lectura de la Carta de Cesión de Acciones realizada por la señora **BLANCA HORTENCIA HURTADO TERÁN** a favor del señor **MARCO GUILLERMO CANO CARRASCO**, y aprobación por parte del

VIATRI S.A.

Representante Legal de la Compañía **VIATRI S.A.**, en la cual se transfiere la cantidad de (199) **CIENTO NOVENTA Y NUEVE ACCIONES** valoradas en \$1.00 cada acción.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Sesión concede el receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura del Acta, la que sin objeciones ni modificaciones, es aprobada por unanimidad y, para constancia procedemos incorporar al Expediente de la Sesión, la lista de asistentes, las cartas respectivas de las cesiones de acciones, copias de cédulas de identidades de los firmantes y la copia certificada de esta acta, con lo que la Presidenta de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 18h15.- Firmado por.- f) **Andrea Paula Lima Hurtado** Presidenta Ad-Hoc y accionista cedente f) **Samuel Felman Esperanza** Presidente de la Compañía y Secretario ad-hoc; f) **Blanca Hortencia Hurtado Terán**, Accionista cedente y Gerente General; f) **Marco Guillermo Cano Carrasco** Accionista Cesionario..

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.


BLANCA HORTENCIA HURTADO TERÁN
c.c. 120080900-0
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA CEDENTE


MARCO GUILLERMO CANO CARRASCO
c.c. 091794396-1
ACCIONISTA CESIONARIO


SAMUEL FELMAN ESPERANZA
c.c. 0910855055
PRESIDENTE - SECRETARIO AD-HOC
ACCIONISTA CESIONARIO


ANDREA PAULA LIMA HURTADO
c.c. 120346295-5
PRESIDENTA AD-HOC - ACCIONISTA CEDENTE

Guayaquil, 06 de Diciembre del 2019

SEÑORA

BLANCA HORTENCIA HURTADO TERÁN
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA VIATRI S.A.
PRESENTE.-

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente, yo **ANDREA PAULA LIMA HURTADO** con C.C. 120346295-5 accionista de la compañía **VIATRI S.A.** me dirijo a usted para informarle que, en calidad de propietaria de Doscientas (200) acciones, todas ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), he procedido CEDERLAS a favor de la persona que a continuación detallo:

SAMUEL FELMAN ESPERANZA con c.c. 091085505-5 he cedido DOSCIENTAS (200) acciones, ordinarias y nominativas a Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00).

Nota: Adjunto a la presente carta copias a color de la posesión efectiva, en la que certifica que soy heredera universal de las 200 acciones de la compañía **VIATRI S.A.**, así mismo adjunto copias simples de la escritura pública de la Partición Extrajudicial y adjudicación de las 200 acciones dejadas por mi señor padre **CARLOS EDGARDO LIMA CARRIÓN**, quién falleció el 11 de Mayo del 2014.

Atentamente:

CEDENTE


ANDREA PAULA LIMA HURTADO
c.c. 120346295-5

CESSIONARIO


SAMUEL FELMAN ESPERANZA
c.c. 091085505-5

Guayaquil, 06 de Diciembre del 2019

BLANCA HORTENCIA HURTADO TERÁN

GERENTE GENERAL

VIATRI S.A.

Presente:

Por medio de la presente le comunicamos a usted, para que se sirva registrar en el libro de Acciones y Accionista de Compañía VIATRI S.A., la siguiente transferencia:

CEDENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: ANDREA PAULA LIMA HURTADO

ESTADO CIVIL: CASADO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

IDENTIFICACIÓN: C.C. 120346295-5

NÚMERO DE ACCIONES: 200

VALOR DE CADA ACCIÓN: \$1.00

VALOR TOTAL: \$200.00

CESIONARIO

NOMBRES Y APELLIDOS: SAMUEL FELMAN ESPERANZA

NACIONALIDAD: ECUATORIANO

ESTADO CIVIL: SOLTERO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 091085505-5

NÚMERO DE ACCIONES: 200

VALOR DE CADA ACCIÓN: \$1.00

VALOR TOTAL: \$200.00

Atentamente,

CEDENTE


ANDREA PAULA LIMA HURTADO
c.c. 120346295-5

CESIONARIO


SAMUEL FELMAN ESPERANZA
c.c. 091085505-5



Factura: 002-004-000057711

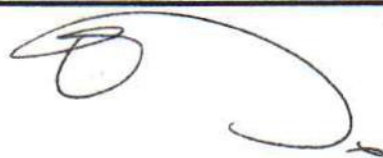


20190901023P05054



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20190901023P05054						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (14:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HURTADO TERAN BLANCA HORTENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200809000	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	LIMA HURTADO ANDREA PAULA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203462955	ECUATORIA NA	ADJUDICATARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	399.00						


NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AÑO 2019	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P05054
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
HOLANDA

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
2 **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y**
3 **ADJUDICACIÓN DE LAS**
4 **ACCIONES LAS SEÑORAS**
5 **BLANCA HORTENCIA HURTADO**
6 **TERAN Y ANDREA PAULA LIMA**
7 **HURTADO.-----**
8 **CUANTIA: US\$399.00.-----**
9 **DI: 2 COPIAS.-----**

10 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
11 República del Ecuador, a los catorce días del mes de
12 noviembre del año dos mil diecinueve, ante mí,
13 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA**
14 **VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,**
15 comparecen: **a)** La señora **BLANCA HORTENCIA**
16 **HURTADO TERAN,** quien declara ser de nacionalidad
17 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,
18 ejecutiva, con domicilio en esta ciudad en Guayaquil, en
19 la siguiente dirección Urdesa Central, Guayacanes entre
20 Acacias y Balsamos, con teléfono número cero nueve
21 nueve cuatro seis cero cero seis tres tres (0994600633),
22 correo: blancahurtadoteran@hotmail.com, en calidad
23 de ADJUDICATARIA; **b)** La señora **ANDREA PAULA LIMA**
24 **HURTADO,** quien declara ser de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de
26 profesión Ingeniera en Comercio Exterior, con domicilio
27 en esta ciudad en Guayaquil, en la siguiente dirección
28 Urdesa Central, Guayacanes entre Acacias y Balsamos,



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

con teléfono número cero nueve ocho ocho cuatro dos
cero ocho cinco uno (0988420851), correo:
alima80@gmail.com por sus propios y personales
derechos, en calidad de ADJUDICATARIA.- Los
comparecientes son capaces para contratar y al
haberme exhibido sus documentos de identificación,
cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por
mí agrego como documentos habilitantes de lo que doy
fe; Advertidos los comparecientes por mí la notaria de los
efectos y resultados de esta escritura, así como
examinados que fueron en forma aislada y separada y
me declaran que comparecen al otorgamiento de esta
escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura
pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase
autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
una en la que conste la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y
ADJUDICACIÓN DE LAS ACCIONES** dejado por el señor
CARLOS EDGARDO LIMA CARRIÓN, que se celebra al
tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la
presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial y
Adjudicación; por sus propios y personales derechos, las
señoras: **BLANCA HORTENCIA HURTADO TERAN**
ecuatoriana, mayor de edad y viuda, domiciliada en la
ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas; **ANDREA
PAULA LIMA HURTADO**, ecuatoriana, mayor de edad, y
casada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil,



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

1 cero tres cuatro seis dos nueve cinco cinco, es legítima
2 hija del señor **CARLOS EDGARDO LIMA CARRIÓN**,
3 consecuentemente, es heredera a título universal de los
4 bienes dejados por su padre. El señor **CARLOS EDGARDO**
5 **LIMA CARRIÓN**, dentro de la sociedad conyugal, entre
6 otros bienes, obtuvo la propiedad de (200) DOSCIENTAS
7 acciones, con un valor nominal de un dólar de los
8 Estados Unidos de América cada una (\$1.00), de la
9 compañía **VIATRI S.A.** La señora **ANDREA PAULA LIMA**
10 **HURTADO**, es heredera a título universal de DOSCIENTAS
11 (200) acciones de la compañía **VIATRI S.A.**, con un valor
12 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
13 cada una, lo cual da un total doscientos dólares de los
14 Estados Unidos de América. La señora **BLANCA**
15 **HORTENCIA HURTADO TERAN** quedaría como propietaria
16 de (199) CIENTO NOVENTA Y NUEVE acciones de la
17 compañía **VIATRI S.A.**, con un valor nominal de un dólar
18 de los Estados Unidos de América cada una, lo cual da
19 un total de Ciento Noventa y Nueve dólares de los
20 Estados Unidos de América, correspondiente a sus
21 gananciales de la sociedad conyugal que mantenía con
22 el difunto señor **CARLOS EDGARDO LIMA CARRIÓN.-**
23 **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA Y PETICIÓN.-**
24 declaramos bajo la prevención de la ley y en
25 conocimiento del delito de perjurio que somos las únicas
26 herederas del señor **CARLOS EDGARDO LIMA CARRIÓN.**
27 **CUARTA: PARTICIÓN.-** Con los antecedentes expuestos,
28 las comparecientes, señoras **BLANCA HORTENCIA**



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 provincia del Guayas. Las comparecientes ~~capaces~~
2 ante la Ley para celebrar toda clase de actos y
3 contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.** La señora
4 **BLANCA HORTENCIA HURTADO TERAN** adquirió 400
5 acciones de la compañía VIATRI S.A. con su estado civil
6 casada con el señor **CARLOS EDGARDO LIMA CARRIÓN**,
7 de la cual vendió (1) Una acción nominada en un Dólar
8 de los Estados Unidos de América al señor Samuel Felman
9 Esperanza, quedándole trescientos noventa y nueve
10 (399) acciones en la compañía **VIATRI S.A.**, por lo tanto
11 (200) acciones nominadas en un dólar de los Estado
12 Unidos de América cada acción le pertenecen al
13 causante de nombres **CARLOS EDGARDO LIMA CARRIÓN**
14 quien falleció el once de mayo del dos mil catorce, en el
15 Ecuador, provincia del Guayas, ciudad de Guayaquil
16 según se desprende del certificado de defunción que
17 forma parte de la presente escritura como documento
18 habilitante, en tal virtud la señora **BLANCA HORTENCIA**
19 **HURTADO TERÁN** acepta la división de las acciones de la
20 Compañía VIATRI S.A., quedándose con ciento noventa
21 y nueve (199) acciones nominadas en un dólar de los
22 Estados Unidos de América cada una. El señor **CARLOS**
23 **EDGARDO LIMA CARRIÓN** al momento de su fallecimiento
24 se encontraba casado con la señora **BLANCA**
25 **HORTENCIA HURTADO TERAN**, portadora de la cédula de
26 identidad número uno dos cero cero ocho cero nueve
27 cero cero cero. La señora **ANDREA PAULA LIMA HURTADO**,
28 portadora de la cédula de ciudadanía número uno dos

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

127811

No. de RUC de la Compañía:

0992522178001

Nombre de la Compañía:

VIATRI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0910855055	FELMAN ESPERANZA SAMUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 401 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1200809000	HURTADO TERAN BLANCA HORTENCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 399 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

07/11/2019 14:44:49

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003228997

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que el documento que antecede, que consta de 4 folios, fue materializado de la página web y/o soporte electrónico, Guayaquil, 14-11-19



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	VIATRI S.A.		
SECTOR:	SOCIETARIO ☒ MERCADO DE VALORES ☐ SEGUROS ☐		
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	127811	DOMICILIO:	GUAYAQUIL
RUC:	0992522178001		
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):	FELMAN ESPERANZA SAMUEL; HURTADO TERAN BLANCA HORTENCIA;		
CAPITAL SOCIAL:	\$ 800.0000	SITUACIÓN ACTUAL:	ACTIVA
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	23/01/2057		
DISPOSICIÓN JUDICIAL QUE AFECTA A LA COMPAÑÍA:	NINGUNA		
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	SI ☒ HA CUMPLIDO ☐		

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que el documento que antecede, que consta de 4 fojas, fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Guayaquil, 14-11-19



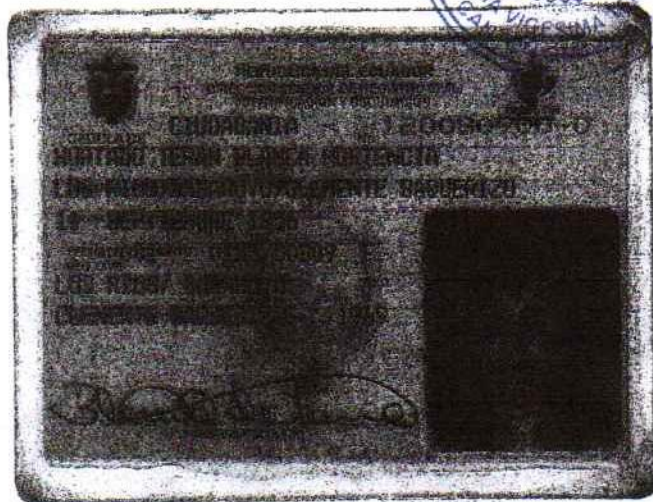
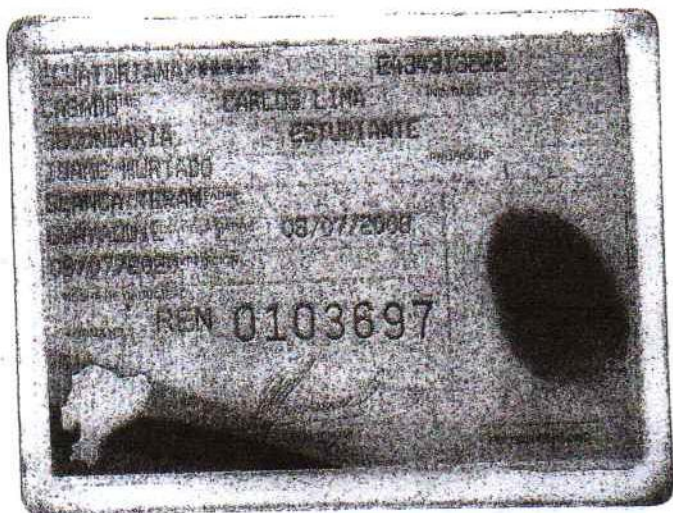
Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FECHA DE EMISIÓN: 07/11/2019 14:45:13

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



CAXV7941938



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978, FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 14-11-19 fojas, es igual al documento original que se me exhibió. Cuantia: Indeterminada.- Guayaquil.



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre
LIMA CARRION CARLOS EDUARDO

APellidos y Nombres de la Madre
HURTADO Y BLANCA HORTENCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-03-05

FECHA DE PRESENTACIÓN
2020-03-05

[Firma]

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA N. **120346295-5**

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
DINA HURTADO
ANDREA PAULA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
SABANAYO
CLEMENTE BAZQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO

ANDRES XAVIER
POZO MEDINA

[Fotografía]

[Código de barras]

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicado en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978, doy FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 01 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe.

Cuánta: Indeterminada. Guayaquil, 14-11-19



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0023 F
JURTE No.

0023 - 207
CERTIFICADO No.

1203462955
CÓDULA No.

LIMA HURTADO ANDREA PAULA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**

CANTÓN: **GUAYAQUIL**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**

PARROQUIA: **CARBO/CONCEPCION**

ZONA:

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 D.O. 11-19. Que la fotocopia que antecede, que consta de 01 hoja, es igual al documento original que se me exhibe. Cuanitía: Indeterminada. - Guayaquil. 14-11-19



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1203462955

Nombres del ciudadano: LIMA HURTADO ANDREA PAULA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHoyo/CLEMENTE
BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POZO MEDINA ANDRES XAVIER

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: LIMA CARRION CARLOS EDGARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HURTADO T BLANCA HORTENCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: GABRIELA DE LOS ANGELES PIONCE MERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-276-61802



192-276-61802

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1200809000

Nombres del ciudadano: HURTADO TERAN BLANCA HORTENCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHoyo/CLEMENTE
BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LIMA CARRION CARLOS EDGARDO

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nombres del padre: ISAAC HURTADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BLANCA TERAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: GABRIELA DE LOS ANGELES PIONCE MERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-276-61831



191-276-61831

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





1 **HURTADO TERAN y ANDREA PAULA LIMA HURTADO,** de
2 mutuo acuerdo convienen en dividirse y adjudicarse los
3 (399) **TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE** acciones de la
4 compañía **VIATRI S.A.**; con un valor nominal de un dólar
5 cada una, lo cual da un total de Trescientos Noventa y
6 Nueve dólares de los Estados Unidos de América, de las
7 cuales, la señora **ANDREA PAULA LIMA HURTADO** es
8 heredera a título universal, de la manera siguiente: se le
9 adjudican (200) Doscientas acciones de la compañía
10 **VIATRI S.A.** y a la señora **BLANCA HORTENCIA HURTADO**
11 **TERAN** como cónyuge sobreviviente se le adjudican (199)
12 Ciento Noventa y Nueve acciones de la compañía
13 **VIATRI S.A. - QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Las comparecientes
14 aceptan la partición extrajudicial y adjudicación que se
15 efectúa mediante la presente escritura por ser
16 conveniente a sus intereses, y declaran que no tienen
17 nada que reclamarse entre ellas en el presente, ni en el
18 futuro. **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que ocasione la
19 presente escritura de Partición Extrajudicial y
20 Adjudicación estarán a cargo de los adjudicatarios a
21 prorrata.- Agregue usted, señora notaria, las demás
22 formalidades de Ley y estilo para el perfeccionamiento
23 de este instrumento público. **HASTA AQUÍ, LA MINUTA,**
24 Agregue usted señora Notaria todas las demás
25 formalidades y solemnidades de estilo para la perfecta
26 validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**
27 que queda elevada a escritura pública, la misma que se
28 encuentra firmada por el Abogado Edgar Salazar



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 Chavez, matrícula Trece mil seiscientos sesenta y cuatro.-
2 Colegio de Abogados del Guayas.- Para la celebración
3 y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
4 preceptos legales que el caso requiere de conformidad
5 a lo establecido en el artículo veintisiete de la Ley
6 Notarial; y leída que les fue por mí, la Notaria a los
7 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación
8 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
9 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
10 escritura, de todo lo cual doy fe.-

11

12

13

BLANCA HORTENCIA HURTADO TERAN

14

C.C. No. 1200809000

15

C.V. No. 0008-232

16

ADJUDICATARIA

17

18

19

ANDREA PAULA LIMA HURTADO

20

C.C. No. 120346295-5

21

C.V. No. 0023-207

22

ADJUDICATARIA

23

24

25

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

26

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

27

28

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO**
2 testimonio de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN**
3 **No. P05054**, que sello, rubrico y firmo en la ciudad de
4 Guayaquil, el catorce de noviembre del dos mil
5 diecinueve.- **LA NOTARIA.**

6
7
8

9 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
10 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FELMAN ESPERANZA SAMUEL

Nº. 091085505-5

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BOLÍVAR ISAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1984-03-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**





IGM 15 GB 589 34

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E334382242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FELMAN MAURICIO MIGUEL

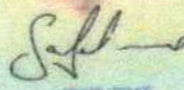
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPERANZA DIANA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
2016-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-18


001187801


DIRECTOR GENERAL


DIRECTOR DE IDENTIFICACIÓN



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
74 - MARZO - 2019 

0159 M 0159 - 256 0910855055

FELMAN ESPERANZA SAMUEL
APRESENTACIÓN Y NUMEROS



PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y PRIMARIAS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


PRESIDENTE DE LA CNE

VIATRI S.A.

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIATRI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve a las 16h30 en el local de la compañía, ubicado en las calle guayacanes intersección Mz 103 solar 5 entre Acacias y Bálsamos, Urdesa Central, parroquia urbana Tarqui de la ciudad de Guayaquil, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía VIATRI S.A. que a continuación se detallan: **1.- SAMUEL FELMAN ESPERANZA**, por sus propios y personales derechos, como titular de **401** acciones que equivalen a **401** derechos a voto. **2.- BLANCA HORTENCIA HURTADO TERAN** por sus propios y personales derechos, como titular de **199** acciones que equivalen a **199** derechos a voto. **3.- ANDREA PAULA LIMA HURTADO** por sus propios y personales derechos, como titular de **200** acciones que equivalen a **200** derechos a voto. Consecuentemente, en esta sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, que equivale a la totalidad del capital suscrito y pagado de esta, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00), dividido entre Cuatrocientos Uno (401), Ciento Noventa y Nueve (199) y Doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una y que confieren a sus titulares el derecho a votos según su cantidad de acciones adquiridas respectivamente. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Con lo cual, estando conformes los asistentes para conocer y resolver el orden del día propuesto, prosigue la reunión, nombrando Presidenta ad-hoc de la sesión a la señora **ANDREA PAULA LIMA HURTADO**; y como Secretario Ad-Hoc actúa el señor **SAMUEL FELMAN ESPERANZA** en su calidad de Representante Legal de la compañía, a continuación el Presidente de la Junta dispuso que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se encuentran todos presentes para realizar la siguiente sesión extraordinaria de accionistas, por lo tanto se da a conocer los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- (CESIÓN O TRANSFERENCIA DE ACCIONES).- Lectura de la Carta de Cesión de Acciones realizada por la señora **ANDREA PAULA LIMA HURTADO** a favor del señor **SAMUEL FELMAN ESPERANZA**, y su aprobación por parte del Representante Legal de la compañía **VIATRI S.A.**, por la cual se transfiere la cantidad de (200) **DOSCIENTAS ACCIONES** valoradas en \$1.00 cada acción.

DOS.- (CESIÓN O TRANSFERENCIA DE ACCIONES).- Lectura de la Carta de Cesión de Acciones realizada por la señora **BLANCA HORTENCIA HURTADO TERÁN** a favor del señor **MARCO GUILLERMO CANO CARRASCO**, y aprobación por parte del

VIATRI S.A.

Representante Legal de la Compañía **VIATRI S.A.**, en la cual se transfiere la cantidad de (199) **CIENTO NOVENTA Y NUEVE ACCIONES** valoradas en \$1.00 cada acción.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Sesión concede el receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura del Acta, la que sin objeciones ni modificaciones, es aprobada por unanimidad y, para constancia procedemos incorporar al Expediente de la Sesión, la lista de asistentes, las cartas respectivas de las cesiones de acciones, copias de cédulas de identidades de los firmantes y la copia certificada de esta acta, con lo que la Presidenta de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 18h15.- Firmado por.- f) **Andrea Paula Lima Hurtado** Presidenta Ad-Hoc y accionista cedente f) **Samuel Felman Esperanza** Presidente de la Compañía y Secretario ad-hoc; f) **Blanca Hortencia Hurtado Terán**, Accionista cedente y Gerente General; f) **Marco Guillermo Cano Carrasco** Accionista Cesionario..

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.



BLANCA HORTENCIA HURTADO TERÁN
c.c. 120080900-0
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA CEDENTE



MARCO GUILLERMO CANO CARRASCO
c.c. 091794396-1
ACCIONISTA CESIONARIO



SAMUEL FELMAN ESPERANZA
c.c. 0910855055
PRESIDENTE - SECRETARIO AD-HOC
ACCIONISTA CESIONARIO



ANDREA PAULA LIMA HURTADO
c.c. 120346295-5
PRESIDENTA AD-HOC - ACCIONISTA CEDENTE

Guayaquil, 06 de Diciembre del 2019

SEÑOR

SAMUEL FELMAN ESPERANZA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA VIATRI S.A.

PRESENTE.-

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente, yo **BLANCA HORTENCIA HURTADO TERAN** con C.C. **120080900-0** accionista de la compañía **VIATRI S.A.** me dirijo a usted para informarle que, en calidad de propietaria de Ciento Noventa Nueve (199) acciones, todas ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00), he procedido CEDERLAS a favor de la persona que a continuación detallo:

MARCO GUILLERMO CANO CARRASCO con c.c. **091794396-1** he cedido CIENTO NOVENTA Y NUEVE (199) acciones, ordinarias y nominativas a Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00).

Atentamente:

CEDENTE

BLANCA HORTENCIA HURTADO TERÁN
c.c. 120080900-0

CESIONARIO

MARCO GUILLERMO CANO CARRASCO
c.c. 091794396-1



USD \$3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCION

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

LIMA CARLOS EDGARDO

NUI/Pasaporte: 0905366944

Sexo: HOMBRE

Edad: 69

Estado Civil: CASADO

Nacionalidad: ARGENTINA

Fecha de fallecimiento: 11 DE MAYO DE 2014

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 12 DE MAYO DE 2014

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 22 / 119 / 4319

Datos del padre: LIMA RAFAEL

Datos de la madre: CARRION CELIA

Nombre del/la cónyuge o conviviente: HURTADO TERAN BLANCA HORTENCIA

Causas del fallecimiento: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, INSUFICIENCIA CARDIACA, FALLA MULTIORGANICA, DIABETES MELLITUS TIPO II

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2019
Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCG

Nro. de Certificado: 0003217204



0003217204

Abg. Olivier Dumani Ramirez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



Guayaquil, 06 de Diciembre del 2019

Señor
Samuel Felman Esperanza
Presidente Ejecutivo
VIATRI S.A.
Presente:

Por medio de la presente le comunicamos a usted, para que se sirva registrar en el libro de Acciones y Accionista de Compañía VIATRI S.A., la siguiente transferencia:

CEDENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: BLANCA HORTENCIA HURTADO TERÁN

ESTADO CIVIL: VIUDA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1200809000

NÚMERO DE ACCIONES: 199

VALOR DE CADA ACCIÓN: \$1.00

VALOR TOTAL: \$199.00

CESIONARIO

NOMBRES Y APELLIDOS: MARCO GUILLERMO CANO CARRASCO

NACIONALIDAD: ECUATORIANO

ESTADO CIVIL: SOLTERO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 0917943961

NÚMERO DE ACCIONES: 199

VALOR DE CADA ACCIÓN: \$1.00

VALOR TOTAL: \$199.00

Atentamente,

CEDENTE


BLANCA HORTENCIA HURTADO TERÁN
c.c. 120080900-0

CESIONARIO


MARCO GUILLERMO CANO CARRASCO
c.c. 091794396-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 120080700-0
 HURTADO TERAN BLANCA HORTENCIA
 LBS-RIOS/BAHAYO/CLEMENTE BAQUERIZO
 14 de SEPTIEMBRE 1956
 IDENTIFICACION 0155 00309 F
 LOS RIOS/BAHAYO SEXO
 CLEMENTE BAQUERIZO 1959

[Firma]
 FOLIO DEL CREDENCIAL



ECUATORIANA***** E434313222
 CASADO CARLOS LIMA IND. EACX
 SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP
 ISMAEL HURTADO
 BLANCA TERAN
 GUAYAS DE LA MADRE 08/07/2008
 08/07/2008
 FECHA DE EXPIRACION
 REN 0103697
 [Firma]
 FOLIO DEL CREDENCIAL
 FOLIO DEL DERECHO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0008 F ZONA NO. 0008 - 232 CERTIFICADO NO. 1200809000 CEDULA NO.

HURTADO TERAN BLANCA HORTENCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA GUAYAS
 CANTON GUAYAQUIL
 CIRCUNSCRIPCION 3
 PARROQUIA TARQUI
 ZONA 12




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXPLICACIÓN

Cédula de
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CANO CARRASCO
MARCO GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO **1994-07-21**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 091794396-1



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

V34A3V2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CANO MARCO HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRASCO VELOZ GUILLERMINA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2018-10-16

FECHA DE EXPIRACION
2028-10-16



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0084 M **0084 - 145** **0917943961**
PARTES DEL CERTIFICADO DEL Cédula N°

CANO CARRASCO MARCO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA GUAYAS
CANTÓN GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCION 2
PARRROQUIA TARQUI
ZONA 1